



"2009, AÑO DE LA REFORMA LIBERAL

SECRETARÍA DE MARINA
COMITÉ DE INFORMACIÓN
OFICIO NUM: CI-093/09
EXPEDIENTE: VI

ASUNTO: Resolución de información
parcialmente inexistente.

México, D. F, 29 de septiembre de 2009.

A QUIEN CORRESPONDA:

ESTE COMITÉ DE INFORMACIÓN, con fundamento en el artículo 44 de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental, y con relación a su solicitud de acceso a la información del día 03 de agosto del 2009 registrada con el número de folio 0001300030109, referente a:

1. Número de trabajadores activos: 764; número de trabajadores sindicalizados: 412
2. Número de trabajadores de confianza: 352.
3. Número de trabajadores que ostenta cargo de mandos medios: 92.
4. Número de trabajadores que ostenta cargo de directivo: 92.
5. escalafón de sueldos (sic) de los funcionarios de cada Secretaría: Publicado por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público en el Diario Oficial de la Federación el 29 de mayo del año en curso. Disponible también en la página electrónica www.hacienda.gob.mx (Manual de Percepciones de los Servidores Públicos de las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal).
6. Número de trabajadores despedidos en los últimos 3 años: Ninguno.
7. Número de trabajadores despedidos durante el 2006: ídem
8. Número de trabajadores despedidos durante el 2007: ídem
9. Número de trabajadores despedidos durante el 2008: ídem

En lo que respecta al personal militar y las preguntas 10-12 se hace de su conocimiento lo siguiente:

CONSIDERANDO

PRIMERO.- En lo que respecta al personal militar, no es posible proporcionar la información, de conformidad con el criterio establecido por el Poder Judicial de la Federación que determina que la relación entre un militar y autoridades militares se rige por sus propias Leyes especiales y no tiene el carácter laboral, pues para los militares y marinos la relación es de orden administrativo; es decir, no se tiene el carácter de "trabajador".

Continúa en la hoja dos...



SECRETARIA
DE
MARINA

"2009, AÑO DE LA REFORMA LIBERAL

SECRETARÍA DE MARINA
COMITÉ DE INFORMACIÓN
OFICIO NUM: CI-093/09
EXPEDIENTE: VI

ASUNTO: Hoja "dos" de la resolución de información parcialmente inexistente

SEGUNDO.- en lo que se refiere a sus preguntas 10-12: Una vez hecho el análisis a sus requerimientos y agotando todas las investigaciones e indagaciones necesarias, le informa que no se cuenta con la información requerida, debido a que no existe personal de esta Dependencia que haya sido cesado por enfrentar Responsabilidades Administrativas de los Servidores públicos, así mismo no existe personal de esta Dependencia que haya sido despedido por faltas administrativas, y no existen personas que fueran cesadas de su cargo por enfrentar Responsabilidades Administrativas de los Servidores Públicos, por ende no se señala salario.

Por lo anterior este Comité de Información:

RESUELVE

PRIMERO.- De conformidad con el considerando único y con fundamento en los Artículos 42 y 46 de la Ley Federal de Transparencia y Acceso de Información Pública Gubernamental y 70 fracción V de su Reglamento, se declara la inexistencia de la información que se cita.

Sin más por el momento, agradezco el interés mostrado por nuestra institución y quedo a sus órdenes.

ATENTAMENTE
COMITÉ DE INFORMACIÓN DE LA SECRETARÍA DE MARINA

ALMIRANTE C. G. DEM.
OFICIAL MAYOR DE LA SECRETARÍA DE MARINA
MOISÉS GÓMEZ CABRERA
PRESIDENTE

ALMIRANTE CG. DEM.
INSPECTOR Y CONTRALOR GENERAL DE MARINA
SERGIO ENRIQUE HENARÓ GALÁN
PRIMER VOCAL

CONTRALMIRANTE C.G. DEM.
JOSÉ LUIS VERGARA IBARRA
SEGUNDO VOCAL SECRETARIO

SECRETARIA DE MARINA
COMITE DE INFORMACION